

Lima, 01 MAR. 2016

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 130 -2016/GTH/RENIEC

VISTO:

El Memorando N° 000134-2016/GCRD/RENIEC (29FEB2016) de la Gerencia de Certificación y Registro Digital, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 065-2014/JNAC/RENIEC (07MAR2014), se designó a la señora URSULA IVONNE HIGA TSUKAZAN, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Registro Digital de la Gerencia de Certificación y Registro Digital del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, mediante el documento del Visto, el Gerente de Certificación y Registro Digital, comunica que la señora URSULA IVONNE HIGA TSUKAZAN, Sub Gerente de Registro Digital, hará uso de su descanso físico vacacional del 01 al 07 de marzo del presente año;

Que, en consecuencia se ha considerado pertinente encargar, el cargo de Sub Gerente de Registro Digital, al señor JOSÉ ALEXANDER ORDOÑEZ PISCOYA, quien labora en dicha Sub Gerencia, durante el periodo indicado y en adición a los servicios que presta;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso i) del artículo 79° del Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado por Resolución Jefatural N° 124-2013/JNAC/RENIEC (10ABR2013) y a la Resolución Jefatural N° 473-2011-JNAC/RENIEC (21SET2011), mediante la cual se delegó al Gerente de Recursos Humanos, (hoy Gerente de Talento Humano), la facultad para emitir resoluciones de encargaturas y autorizar la causa objetiva que les diera origen, a nivel de Gerencia, Sub Gerencia, Jefatura Regional y Departamento del RENIEC;

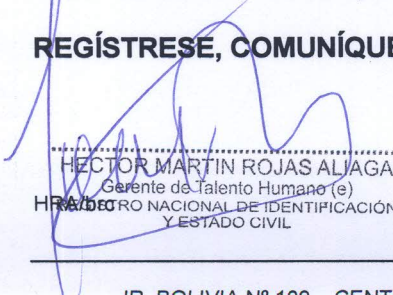
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el uso del descanso físico vacacional de la señora URSULA IVONNE HIGA TSUKAZAN, Sub Gerente de Registro Digital de la Gerencia de Certificación y Registro Digital del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 01 al 07 de marzo de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, en adición a los servicios que presta, al señor JOSÉ ALEXANDER ORDOÑEZ PISCOYA, el cargo de Sub Gerente de Registro Digital de la Gerencia de Certificación y Registro Digital del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 01 al 07 de marzo de 2016.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente Resolución Gerencial a la Gerencia de Certificación y Registro Digital y a los interesados para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



HECTOR MARTIN ROJAS ALIAGA
Gerente de Talento Humano (e)
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL